



MEMORIA UNAM 2001
©2001 Universidad Nacional Autónoma de México

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

En este periodo se llevaron a cabo trece sesiones del Consejo Académico del área de las Ciencias Biológicas y de la Salud.

El pleno del Consejo conoció y ratificó el informe de la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación referente a la propuesta de otorgar el carácter y la denominación de facultad a la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala y emitió una opinión favorable al H. Consejo Universitario para que aprobara su transformación.

Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios

La Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios aprobó la actualización de las normas operativas del Programa de Maestría y Doctorado en Producción y Salud Animal, que presentó el Comité Académico de dicho programa. Asimismo, aprobó la adecuación al Reglamento General de Estudios de Posgrado del Programa de Especialización en Microscopía Electrónica Aplicada a las Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias y la incorporación de la Facultad de Medicina como entidad académica participante.

Por otra parte, se aprobó la propuesta del Comité Académico del Programa de Posgrado en Ciencias Biológicas para que la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza fuera considerada entidad académica participante en dicho programa, ya que le fueron acreditados diez tutores principales de doctorado. En su momento, el pleno del CAABYS ratificó estos acuerdos.

Los miembros de la comisión permanente analizaron y aprobaron en lo general el Proyecto de adecuación del Programa de Especialización en Salud en el Trabajo y su Impacto Ambiental, que presentó el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, y se propuso que se modificara su denominación a Programa de Especialización en Salud en el Trabajo y que se incluyeran en el documento final una serie de cambios y correcciones hechos por algunos consejeros académicos para que posteriormente se presente al pleno.

Se presentó y analizó el proyecto de creación del Plan de Estudios de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Se hicieron sugerencias y recomendaciones y se acordó que dicho proyecto se presentara nuevamente ante esta comisión permanente una vez incorporadas las observaciones.

Comisión Permanente de Personal Académico

La Comisión Permanente de Personal Académico sesionó durante 2001 en seis ocasiones, una de ellas de manera extraordinaria. Esta sesión tuvo como único punto del orden del día la discusión en torno a las comisiones dictaminadoras: los perfiles de sus integrantes y las fuentes de designación. A partir de esta discusión se acordó modificar el punto 3 inciso a) de los "Criterios de Selección de los Miembros de Comisiones Dictaminadoras del CAABYS", referente a los casos de excepción. La nueva adición señala que:

Podrán ser casos de excepción aquellas entidades académicas o disciplinas en las que por sus propias características, tales como tratarse de estudios de nivel técnico o de algunas carreras de licenciatura, no existan profesores o investigadores con el grado y nombramiento señalado. En dichos casos podrán ser elegibles aquellos profesores o investigadores que tengan un nombramiento correspondiente a una de las dos categorías más altas existentes en la entidad académica o disciplina de que se trate.

Asimismo, se acordó que, para la conformación de comisiones dictaminadoras de entidades multidisciplinarias, se pueda considerar como miembros externos a aquellos académicos adscritos a dichas multidisciplinarias siempre y cuando sean de diferente área o disciplina.

Por lo que se refiere al Programa de Apoyo a la Incorporación de Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM (PAIPA), se otorgaron un total de doce dispensas de grado: seis de doctorado y cuatro de maestría, además de dos del título de licenciatura.

Se renovaron dos miembros del Comité de Evaluación del Programa de Apoyo a Proyectos Institucionales para el Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME).

Para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM (PRIDE), se renovó a un miembro de la Comisión Especial integrada por siete miembros. Esta comisión revisó 78 solicitudes, a 65 de las cuales se les otorgó el Nivel "D".

Además, en total se renovaron 28 comisiones dictaminadoras pertenecientes a trece entidades académicas con la incorporación y/o ratificación, por un segundo periodo, de 76 académicos.

Comisión Permanente de Planeación y Evaluación

En reunión extraordinaria, se acordó realizar un ejercicio de evaluación de los programas de posgrado del área con el fin de conocer su funcionamiento y la problemática que enfrentan a cinco años de la puesta en marcha del Reglamento General de Estudios de Posgrado y a tres de la adecuación de todos los programas de posgrado del CAABYS.

A partir de un guión elaborado en la Coordinación del Consejo con puntos tales como: alumnos, comité académico y subcomités, comités tutorales, plan de estudios y normas operativas, entidades académicas participantes, procesos de evaluación del programa, infraestructura física, recursos financieros y apoyo administrativo, y coordinación del programa de posgrado, cada uno de los coordinadores de los nueve programas de posgrado hizo una presentación a la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación, ampliada con consejeros directores de las entidades del CAABYS.

El análisis de los programas resaltó que la adecuación del posgrado al Reglamento ha significado la posibilidad de avance académico para los distintos programas del área y que al estar sometidos a procesos de evaluación interna y externa ha permitido identificar deficiencias y subsanarlas con prontitud. Todos los programas del área están incorporados en el Padrón de Excelencia del CONACyT y se consideró que los estudios de posgrado del área de las ciencias biológicas y de la salud constituyen la oferta más sólida de este nivel educativo en el país.

Asimismo, algunos de los puntos en los que se debe poner mayor atención son:

- Fomentar de manera más intensa el cambio de mentalidad que requiere el espíritu del Reglamento para que prevalezca entre los tutores y los alumnos una actitud de apertura a esta nueva concepción del posgrado en la Universidad.
- Reconocer la labor docente y tutorial de manera más justa, sobre todo en los programas de estímulos de la Institución.
- Propiciar una mayor interacción entre las entidades académicas participantes de cada programa y entre los distintos programas entre sí, mediante acciones conjuntas orientadas a compartir recursos y procedimientos afines, como el uso de equipo, una credencial única para el acceso a las bibliotecas de las entidades participantes, examen de aptitudes único, procesos de inscripción únicos, etcétera.
- Adecuar y/o crear estructuras administrativas, en particular en algunos institutos, con el fin de que den un respaldo más sólido al funcionamiento de los programas.
- Fortalecer los mecanismos de difusión con información actual y fidedigna con el fin de ampliar la captación de aspirantes nacionales y extranjeros.
- Establecer mecanismos de seguimiento de egresados que permitirán contar con elementos de información para afinar o modificar planes de estudios.
- Consolidar la multidisciplinaria, la flexibilidad y la movilidad, de tal suerte que sean signos distintivos del posgrado de la UNAM.

El pleno del CAABYS conoció el informe de la Comisión Permanente y los resultados del ejercicio de evaluación.